

HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.153

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

ANO IX

HERNIADOS, ATENCIÓN

El día 27 del corriente llegará á esta ciudad el inteligente delegado del Instituto Ortopédico Vives, de Barcelona. Dicho señor goza de fama universal como eminente especialista para el tratamiento de las hernias (quebraduras), habiendo realizado grandes curas, el que se hospedará en la Fonda del Comercio, y estará en Alcoy hasta el d^a 30 del actual.

No podemos dejar de aconsejar á los herniados, cumpliendo un deber humanitario, que aprovechen estos días para consultar con el citado ortopédista barcelonés, puesto que, según tenemos entendido, viene á dar á conocer los bragueros más perfeccionados invención de dicho Instituto Ortopédico, que mediante su uso se obtiene la cura radical de toda clase de hernias, por rebeldes que sean. Le deseamos un feliz éxito en esta de Alcoy.

ELIXIR VIGORIZADOR BERTRAND

Este nuevo preparado, producto de constantes estudios y numerosos ensayos, puede competir con cuantos se ofrecen hoy al público.

Es el remedio más eficaz que se conoce para detener inmediatamente la caída de los cabellos, destruye la caspa en pocas veces de usar el ELIXIR, conserva y fortifica los cabellos, y los hace crecer de una manera rápida y asombrosa; cura la tiña pelada y la fabosa, hace renacer el pelo, en todas las edades impide la canosidad y cura, en fin, todas las enfermedades del cuero cabelludo; *millares de clientes atestiguan su bondad*.

Este ELIXIR es completamente inofensivo, no contiene substancias inflamables como la mayoría, por lo tanto no arde y puede usarse de día como de noche sin peligro, una tercera parte del contenido son puros extractos vegetales, el cual deberá agitarse bien cada vez que quiera usarse para que éstos se mezclen bien y con el fin de que dé el resultado debido.

PRECIO DEL FRASCO: 3 PESETAS

Dóvena en la Droguería del Moro, Polavieja 31

Queréis curar las fiebres palúdicas?

USAD EL ESENOFEL

Opinión de los médicos sobre el ESENOFEL

Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.

El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Oropesa, así escribe en este propósito: «Tengo que felicitarme y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos, con la cura entera de su preparado ESENOFEL, que ha servido de positivo triunfo en caso de verdadera caquezia palúdica, y en el cual la anemia es infarto esplénico, consecutivos eran evidentes y palpables, logrando á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo cuarteterio, como ya le decía, y qué con preparación ninguna antimalarial se había conseguido suprimir uno siquiera de ellos, en seis meses que venía padeciendo el sujeto...»

Depósito general: D. ALFREDO ROLANDO
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1
Se encuentra en todas las buenas farmacias

1904

Viernes 25 de Noviembre

Siempre igual

La oposición integrista del Ayuntamiento, que quiere pasar por conservadora, y está dirigida por D. Francisco Molí Pasqual, ha sido por enésima vez vencida; y, dando rienda suelta á su despecho, ahoga su bilis en el diario que ha calificado de su portaestandarte al Sr. Moltó.

Poco favor se hace el jefe que dirige ó autoriza que se dirijan frases de mal gusto á un contrario. Lo menos que puede replicarse es que, como suele juzgarse á los demás por lo que uno es, al mirarse al espejo, ha tomado su figura por la de aquél á quien combate y por eso le aplica la patente de.

Las mismas, las mismísimas razones que ahora se alegan, se alegaron ya contra el acuerdo del Ayuntamiento de 1º de Agosto próximo pasado, á virtud del cual dejó de nombrarse Profesor del Gimnasio Higiénico Municipal á D. Miguel Abad Tormo, concediéndose la plaza al aspirante D. Manuel Ripollés, por entender la

oposición integrista del Ayuntamiento,

que alegó que el profesor nombrado

no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

Algunos días más tarde, se alegó que

el profesor nombrado no era idóneo para el cargo.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Tosas** pertinaces, **enfermedades del pecho**, **catarros de los bronquios**, **resfriados antiguos**, etc.—Muy útil en la convalecencia de la pulmonía.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**. Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos razonablemente dirigidos a combatir la **tuberculosis pulmonar crónica**, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminorá los padecimientos de los tisicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol, Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues lleva mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho **posteriormente**, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens**. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

PASTILLAS BONALD

OLORO-BORO-SODICAS CON COOAINA. Medicinas para combatir las enfermedades del pecho, inflamaciones, dolores, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en Viena Exposición Universal de 1900, fueron las primeras en obtener el premio de que sus farmacias fueron las primeras en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis Elixir ANTIBIOLÍCAR BONALD. Poligliceroftoroficina. Bonaldo. Antidiabetico. Tonicos y antidiabéticos. Diureticos, antidiabéticos, tonicos y nerviosos. Y la sangre elementos para curarlos. El globo rojo. Franco de Acuña. Francia del vino de Acuña. Paises. France del vino de Acuña. que se conocieron de su clavo. Do venta en todas las farmacias y en el Gorguera, 17. Madrid. En Barcelona Girona, 8.



CALLE DE LA PAZ

(Peris y Valero) Esquina al 6

á la de Luis Vives

Valencia

Géneros para medida

PRECIOS FIJOS

en la calle de la Paz

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

ROPAS HECHAS

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

Varios artículos

ENTRADA LIBRE

en la calle de la Paz

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la **EPILEPSIA** (mal de San Pau), **COREA** (baile de San Vito), **HISTERISMO**, **INSOMNIOS**, **CONVULSIONES**, **VÉRTIGOS**, **PALPITACIONES**, **TEMBLORES**, **DESVANEJIMIENTOS**, **PÉRDIDA DE LA MEMORIA**, **AGITACIÓN NOCTURNA**, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junquera, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, i duplicado.

LECCIONES Y MODELOS

DE

PRÁCTICA FORENSE

ARREGLADAS A LA LEGISLACION VIGENTE

Con formularios de todos los juicios civiles, criminales, eclesiásticos, contenciosos

administrativos, militares, etc. y de todos los actos y contratos

en que interviene Notario

POR

D. MAURO MIGUEL Y ROMERO,

Ahogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid.

CON UN PRÓLOGO DE

DON TEODOSIO INFANTE PANIAGUA

Decano de dicho Colegio de Abogados.

Segunda edición notablemente corregida y aumentada

Obra de gran utilidad para Estudiantes, Abogados, Notarios, Jueces, Escrivanos, Procuradores y demás personas que se dediquen á la aplicación del Derecho.

Acaba de publicarse el primer tomo de este libro con más de 600 páginas que contiene la parte civil, y se vende completo por suscripción al precio de QUINCE pesetas en todas las librerías de España y en casa del autor,

LIBERTAD, 29, 2.º—VALLADOLID

Nota.—Los suscriptores de año del «Boletín de los Tribunales», de Valladolid, obtendrán un 10 por 100 de rebaja en dicho precio.

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos.

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, CON ALTOS DESCUENTOS.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pidanse tarifas.—Rápidas propagandas

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

(BAILLY - BAILLIERE)

4 1904

AÑO XXVI DE SU PUBLICACIÓN

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES, ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciales, industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficina, de todas clases, a las personas de carrera, civiles, militares, liberales y eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, circuns. etc., 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completa de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispanoamericanos.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE & HIJOS, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Importación de BAILLY-BAILLIERE & HIJOS, S. A. Madrid.

DEL

IMPRENTA

HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Gran novedad en todos los artículos.

Arias Miranda, 1, bajos.

Importación de BAILLY-BAILLIERE & HIJOS, S. A. Madrid.

DEL

CALLE DE LA PAZ

(Peris y Valero) Esquina

á la de Luis Vives

Valencia

en la calle de la Paz

PÚRPURA Y BLUSA

(CUENTO)

Era una noche oscura y de lluvia. En un cuarto de una pobre fonda de Dublín estaban sentados alrededor de una mesa algunos obreros vaciando el último vaso.

El fondista, sentado cerca del fuego, con los ojos fijos en las llamas, estaba muy pensativo y taciturno.

—El fondista —dice uno de los clientes— ¿por qué estás tan-mudo?

—Pienso en el que está arriba, que bien hubiera podido ir a otra parte a morir. Pero todo me ha de suceder a mí.

Y empezó a hablar de un forastero que había llegado el día anterior y se había enfermado con calentura terrible.

Se llamó al médico, y después al sacerdote; pero un sacerdote papista.

—Oh! ¿es, pues, un papista este cliente tuyos? y has llamado al sacerdote?

—¡Esta era mi gran dificultad! ¿Dónde encontrarlo? Lo busqué aquí, allí, y allá, y nadie me supo decir donde estaba un sacerdote papista.

—¿Y el enfermo?

—Al enfermo le dije claro: —Amigo mío, tranquilízalo; pero de vuestra sacerdotes no se halla ninguno. Quereis que os llame, á uno de nuestros ministros. A esta pregunta: —No, me contestó muy luego; no, á vuestro ministro, no; yo quiero á uno de mis sacerdotes; yo soy católico y no me lo podéis negar.

Pero, y si no encuentro? —Escuchadme, dijo: —preguntad por el arzobispo, todos os sabréis decir dónde vive. —Qué queréis... un hombre en aquél estado... lloraba y oraba... me inspiraba compasión; pregunté, pues, por el arzobispo para que enviase á un sacerdote.

—¿Y lo envió?

—Sí; y esta arriba, al lado del enfermo, y lo está arreglando para el otro mundo á su manera.

—¿Qué! y vos tenéis en casa a un sacerdote papista? Tengo curiosidad de verle la cara, de oírle, de hablarle.

—Si es así, no dudéis; vuestra curiosidad pronto debe ser satisfecha, porque hace más de una hora que está arriba. Cuando llegó aquí tenía el traje todo mojado y lleno de barro: ¡pobre viejo!

—Debiáis encender un poco de fuego!

Pensad si no; pero él quiso que antes lo llevase á ver al enfermo.

—Así me pareció á mí también; lo acompañé, pues, hasta el cuarto del enfermo.

En este momento se oye un paso lento y pesado.

—Aquí está; es él —dijeron los obreros.

—Está bien —dijo uno— nos divertiremos un poquito.

—Os ruego no le faltéis al respeto, —dijo el fondista, y tomó una linterna para ir al encuentro.

—Venga, le dije, venga para calentar un poquito.

—Si, venga, repitieron los obreros saludándole.

—Gracias; contestó el sacerdote; gracias, mis buenos amigos. En verdad, lo necesito.

—Y por qué vuestra reverencia no quiso calefacerse luego de llegado? Acerquese, á que se más; ponga los pies más cerca del fuego. Patricio, dijo al muchacho, trae...

—No se incomode por mí!

—Qué incomodidad? Vuesra reverencia debe calentarse por dentro y por fuera, porque tiene mucha necesidad: Y

pensar, añadió uno de los obreros, pensar en aquel percoso arzobispo que le mandó á usted aquí con un tiempo tan malo, y él, entre tanto, estarse en su sala, bebiendo el punch en compañía de sus canónigos...

—Amigos, qué decís? —interrumpió el sacerdote con una sonrisa— ¿qué decís, amigo mío?

—Digo lo que he oido decir, miles de veces: que estos obispos, arzobispos y cardenales, viven con toda comodidad; y cuando es necesario trabajar, los que están siempre en la brecha son los sacerdotes, sus servidores, los pobres viejos, como usted.

—Trabajar, seguramente, toca á todos, también á los obispos. Y por ejemplo, en lo que habéis dicho del cardenal arzobispo, no hay nada de verdad.

—Nada?

—Os lo aseguro.

—Y ¿cómo lo sabe vuestra reverencia?

—De la mejor fuente del mundo; por mí mismo, por el sacerdote que...

—¿A saber?

—Conocía mi nombre?

—No tengo tanto honor.

—Me llamo Culién, cardenal arzobispo de Dublín...

Oyendo este nombre, fondista y clientes se pusieron de pie, se quitaron los

sombreros, rodearon al cardenal, se deshicieron en palabras de excusa, de maravilla, de respeto.

El cardenal, dejándolos antes, les rogó volviesen á sentarse y que no pensasen que lo habían ofendido.

—Mis amigos, tantas cosas se dicen! Pero veis, no se debe creer tan fácilmente, y cuando se oye hablar mal de uno pensar bien las cosas y buscar el origen.

Entre tanto llegó el mozo con la botella y los vasos, y se acabó la conversación con un brindis, después del cual el cardenal se dispuso para salir.

—Espérese un poco, dijo el fondista: no debe irse tan solo, á estas horas... y tomando una linterna, acompañó al cardenal hasta su palacio, agradeciéndolo mucho el prelado.

—Eminencia, contestó el fondista, no he cumplido sino con mi deber. En cuanto á agradecerme, toca á mí y no á V. E., por el honor que he tenido; y si me permite, he de volver un día á visitarla.

—Venid, si, buen hombre; me causará mucho placer su visita.

Pocos días después el fondista visitó al cardenal arzobispo, y manifestóle su determinación de hacerse católico.

LIBROS Y PERIÓDICOS

EL PAÑUELO DE LUIS XV

Esta interesante narración histórica, escrita por Alfonso Dávila, es ilustrada con grabados de la época. Llena cuatro planas del número próximo de «Blanco y Negro», en el que figuran además otros originales literarios de Lustonó, Vicente Medina, Manuel Carretero y Kaf y numerosas planas en color y en negro de Ariza, Regidor, García y Ramos, Medina Vera, Varela, Carlos Vázquez, Muñoz Lucena, Atizzi, Geiger, Simpson, Riquer, Triado, Sancha y Méndez Bringa.

Nueva Historia y Monografías geográficas de las provincias y pueblos de España.

redactadas por el ilustre historiador señor don Saturnino Huerta Rodríguez, bajo la dirección del eminente geógrafo doctor don Vicente Vera.

Muy interesante, curioso y ameno es el cuaderno 44 de esta meritoria publicación; en el compacto texto de sus diez y seis páginas hemos comprobado la concienzuda labor analítica de describir, uno á uno, los centenares de localidades afectas á los partidos judiciales de Puebla de Trives, Ribadavia, Verín y Viana del

Bollo, correspondientes á la provincia de Orense.

El cuaderno 43 de esta notable publicación prosigue el detallado estudio de la provincia de Orense, consignando la infinidad de pueblos en que se halla dividido.

Las descripciones que se hacen en el indicado cuaderno son de un gran interés histórico, observándose que para dicho trabajo se han acumulado gran número de datos geográficos y estadísticos.

La empresa de la «Nueva Historia» ofrece gratuitamente á los médicos que sean suscriptores ó se suscriban por un año á dicha obra, los datos geográfico-históricos de la localidad que á ellos interese.

La «Nueva Historia» se publica por cuadernos semanales al precio de 50 céntimos edición lujo y 30 edición corriente. Próximo á terminarse el primer tomo, que constará de 48 cuadernos, puede adquirirse al precio de 20 pesetas edición lujo y 12 edición corriente, encuadrados en rústica.

Para pedidos y demás detalles, diríjanse nuestros favorecedores á la Administración, Pizarro, 16.—Madrid.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima. Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHON

Talleres en MAHON

Sucursal: BARCELONA

CENTRAL: MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa

CROSSLEY BROTHERS de Manchester

Motores á gas. Legítimos motores CROSSLEY para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias. Gasógenos sistema CROSSLEY, sin gasómetro ni caldera. Gasógenos sistema DOWSON. Calderas y máquinas de vapor. Davey Paxman y C. Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. Bombas centrifugas. Bombas Blake.

Material de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles. Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas. Reparación de buques. Construcciones metálicas. Calefacción y ventilación. Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas. Presupuestos gratis. Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Delegación exclusiva de la Société Genoises pour la construction d' instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo e instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, D. Pablo Colomina Pérez.—Alcoy

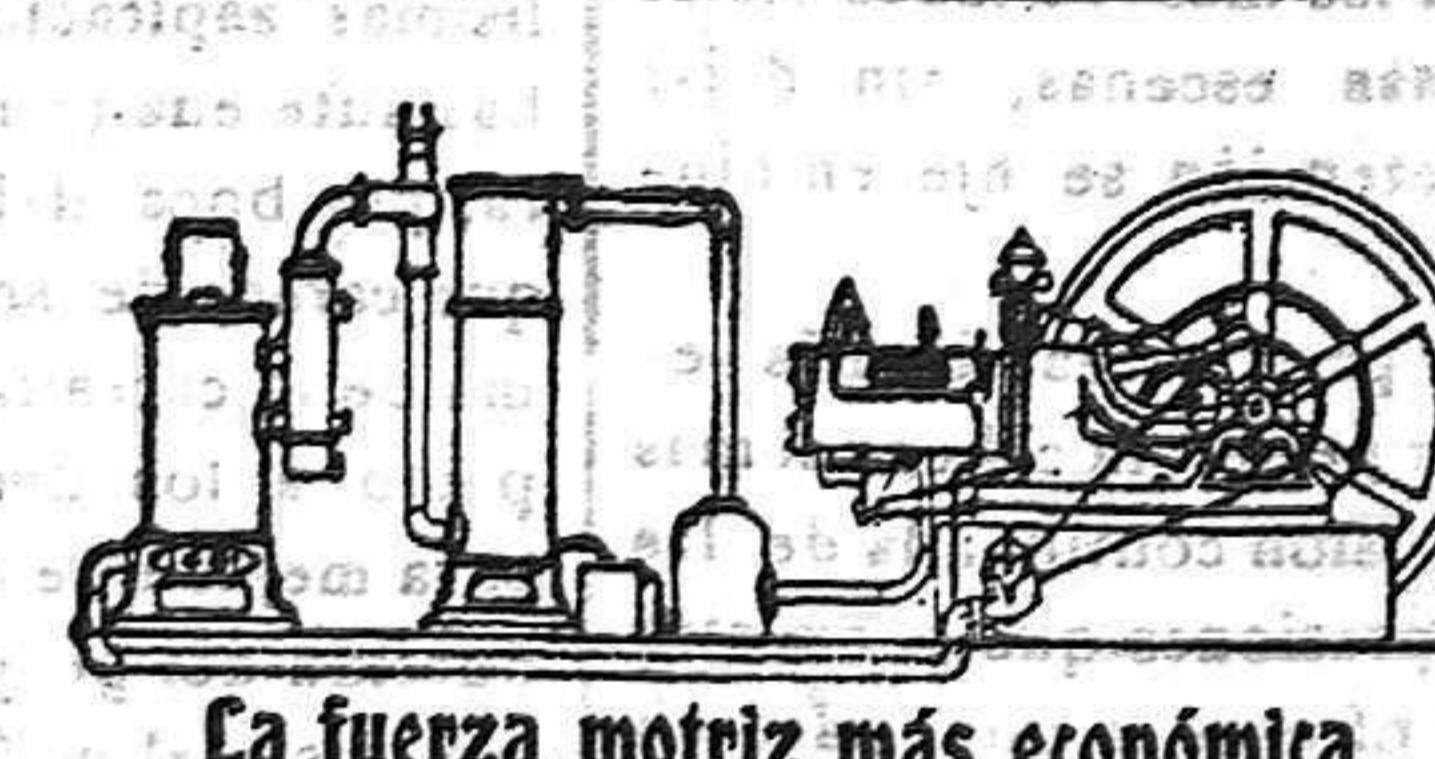
Grandes planteles ó viveros DE OLIVOS, ALMENDROS Y NOGALES

Olivos.—Blancaleta, Rochal, Alfafarenca, Manzanilla y otras variedades. Edades de 2, 3 y 4 años.

NoGALES Y ALMENDROS.—De 2, 3 y 4 años.

Precios convencionales, según clases, edades e importancia de los pedidos

Dirigirse á BLAS SEGURA, (Provincia de Valencia), ONTENIENTE



La fuerza motriz más económica.

Motores "BENZ" á gas pobre,

que produce este gas del carbon de antracita.

Consumo máximo por hora y caballo:

600 á 800 gramos de carbon de antracita

equivalente á un gasto de 2¹/₂, á 5 céntimos!

Se sirven motores con generador desde 4 hasta 75 caballos.

Instalación sencilla, sin peligros ni molestias

de ninguna clase. Referencias de primer orden.

Richard Gans, Madrid

Princesa, 82.

Motores á gas "BENZ", id. á gasolina, id. á petróleo,

id. eléctricos y dinamos.

Este gas del carbon de antracita.

que produce este gas del carbon de antracita.

Consumo máximo por hora y caballo:

600 á 800 gramos de carbon de antracita

equivalente á un gasto de 2¹/₂, á 5 céntimos!

Se sirven motores con generador desde 4 hasta 75 caballos.

Instalación sencilla, sin peligros ni molestias

de ninguna clase. Referencias de primer orden.

Richard Gans, Madrid

Princesa, 82.

Motores á gas "BENZ", id. á gasolina, id. á petróleo,

id. eléctricos y dinamos.

Este gas del carbon de antracita.

que produce este gas del carbon de antracita.

Consumo máximo por hora y caballo:

600 á 800 gramos de carbon de antracita

equivalente á un gasto de 2¹/₂, á 5 céntimos!

Se sirven motores con generador desde 4 hasta 75 caballos.

Instalación sencilla, sin peligros ni molestias

de ninguna clase. Referencias de primer orden.

Richard Gans, Madrid

Princesa, 82.

Motores á gas "BENZ", id. á gasolina, id. á petróleo,

id. eléctricos y dinamos.

Este gas del carbon de antracita.

que produce este gas del carbon de antracita.

Consumo máximo por hora y caballo:

600 á 800 gramos de carbon de antracita

equivalente á un gasto de 2¹/₂, á 5 céntimos!

Se sirven motores con generador desde 4 hasta 75 caballos.

Instalación sencilla, sin peligros ni molestias

de ninguna clase. Referencias de primer orden.

Richard Gans, Madrid

Princesa, 82.

Motores á gas "BENZ", id. á gasolina, id. á petróleo,

id. eléctricos y dinamos.

Este gas del carbon de antracita.

que produce este gas del carbon de antracita.

</div

JARABE DE ÁCIDO BROMHÍDRICO DEL DOCTOR GREUS

purísimo y exactamente dosado

ES EL MEJOR AGENTE DE LA MEDICACIÓN BROMURADA

Como no produce los accidentes del bromismo y es tan agradable como seguro e inocufo, el Jarabe bromhídrico del Dr. Greus es realmente el mejor bromático. Se emplea con éxito seguro en todas sus indicaciones, y como sedante, vaso-constrictivo y eupéptico, es especialmente útil contra los vómitos de los téticos y de las embarazadas y en la dentición laboriosa de los niños, calmado el dolor y los trastornos gástricos; contra los vértigos y las convulsiones, incluso las eclampsias; contra el asma, que puede evitar, y muy particularmente contra el insomnio de indole nerviosa y la histeria, que calma y corrige, y contra la terrible epilepsia, que seguramente cura.

Para su uso puede consultarse el prospecto que acompaña a cada frasco, y además, al médico.

Estos productos se expedien en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, y especialmente en la farmacia del doctor Greus, plaza Santa Catalina, 4, y en su laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), letra N.—VALENCIA.

Pasado mañana domingo á las diez, se celebrará en la iglesia de San Agustín, una solemnisima misa mayor en honor de la esclarecida Patrona de los músicos, Santa Cecilia, que le dedican los elementos filarmónicos de esta ciudad.

En la función religiosa, será interpretada por la corporación musical «Nueva del Iris», la misa de Santa Cecilia del maestro Gounod y está encargado del panegírico, el elocuente orador sagrado doctor D. Miguel Juliá.

Seguramente que la fiesta se verá muy concurrida y que resultará muy brillante.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELÉ.

Nuestro estimado amigo el teniente coronel del Regimiento de Vizcaya, don Joaquín Pacheco, ha sido destinado al de Guadalajara.

Igualmente ha sido destinado al regimiento de Tetuán, D. Leopoldo Roman, teniente coronel del Vizcaya.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la obesidad.

Se atañe al ministro de Hacienda el propósito de eximir del pago de Derechos de Aduanas al bacalao, como medio de facilitar el abaratamiento de éste y de mejorar, por lo tanto, la crisis de las subsistencias en favor de las clases modestas.

Una real orden de Hacienda dispone que no se pongan dificultades á la elaboración de vinos tiernos y arropes con destino al abocamiento de los vinos.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

— ¿Sabéis donde se reúnen las señoritas elegantes y de gusto? En la nueva Academia de Corte parisien, establecida en la calle de San Nicolás 22, 2., para la enseñanza del corte y confección de trajes y sombreros por sí mismas y que luego lucen en los teatros y paseos distinguéndose de las demás que no asisten á dicha Academia de la calle de San Nicolás 22, 2.

Dicen de la Corte que el Instituto de Reformas Sociales, ha acordado aprobar cuantas multas se han impuesto por infracciones á la ley del Descanso dominical, y añaden que en lo que se refiere á las corridas de toros en domingo, pueden considerarse derrotados los obreros y sus representantes en dicho Instituto, pues anoche celebraron una conferencia varios consejeros de Estado, ocupándose de las peticiones de los ganaderos de reses bravas y todos se mostraron favorables á lo que los ganaderos solicitan, y, por lo tanto, que se rendirá culto á la fiesta nacional los domingos.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipaludico ESANOFELÉ.

Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

En el mercado pasado la paralización fué completa.

Los precios quedan con marcada tendencia á la baja.

La misa de aniversario en sufragio del alma de D. Santiago Pérez Soler, que anunciamos ayer para hoy en la iglesia del Santo Sepulcro, se celebrará mañana sábado, á las nueve, en dicho templo.

El agua mineral de mesa NOCERA UMBRA está indicada para los catarras de la vejiga.

El día 21 del próximo mes de Diciembre á las diez de su mañana y bajo la presidencia del alcalde de Monovar tendrá lugar la primera subasta del aprovechamiento extraordinario de 740 pinos del monte «Lometas» de aquel término y por el tipo de 713 pesetas 75 céntimos.

Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA-BISLERI.

El Instituto de reformas sociales en pleno, ha acordado que á los vocales obreros se les abone una dieta de cinco pesetas, cuando para desempeñar las funciones de sus respectivos cargos tengan que abandonar el trabajo.

El mejor antipaludico conocido es el ESANOFELÉ.

Nuestros lectores que padecen de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Perfección en toda clase de trabajos fotográficos. — B. y Blanquer. — San Francisco, 39.

— Sabéis donde se reúnen las señoritas elegantes y de gusto? En la nueva Academia de Corte parisien, establecida en la calle de San Nicolás 22, 2., para la enseñanza del corte y confección de trajes y sombreros por sí mismas y que luego lucen en los teatros y paseos distinguéndose de las demás que no asisten á dicha Academia de la calle de San Nicolás 22, 2.

Santo de hoy. — Santa Catalina mártir y San Moisés.

Santo de mañana. — Los Desposorios de Nuestra Señora y Santa Delfina.

— Una real orden de Hacienda dispone que no se pongan dificultades á la elaboración de vinos tiernos y arropes con destino al abocamiento de los vinos.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

— Sabéis donde se reúnen las señoritas elegantes y de gusto? En la nueva Academia de Corte parisien, establecida en la calle de San Nicolás 22, 2., para la enseñanza del corte y confección de trajes y sombreros por sí mismas y que luego lucen en los teatros y paseos distinguéndose de las demás que no asisten á dicha Academia de la calle de San Nicolás 22, 2.

Dicen de la Corte que el Instituto de Reformas Sociales, ha acordado aprobar cuantas multas se han impuesto por infracciones á la ley del Descanso dominical, y añaden que en lo que se refiere á las corridas de toros en domingo, pueden considerarse derrotados los obreros y sus representantes en dicho Instituto, pues anoche celebraron una conferencia varios consejeros de Estado, ocupándose de las peticiones de los ganaderos de reses bravas y todos se mostraron favorables á lo que los ganaderos solicitan, y, por lo tanto, que se rendirá culto á la fiesta nacional los domingos.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipaludico ESANOFELÉ.

Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á los de primera instancia e instrucción, tienen derecho, pagados los treinta primeros días de sustitución, al percibo de la mitad del sueldo asignado á los jueces que sustituyen.

Según dicen de Alicante, el negocio de la almendra ha entrado en un período de verdadera desanimación por la resistencia que ofrecen cosecheros y compradores á efectuar operaciones que tanto unos como otros consideran perjudicial á sus intereses; los primeros, porque creen que no deben ceder la mercancía á menores precios que los cotizados en mercados anteriores; y los segundos, porque con los referidos precios no es posible dada la situación del negocio obtener beneficio alguno.

— Una reciente real orden de Gracia y Justicia dispone que los Jueces municipales que sustituyan á